

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 23 de agosto de 2013

NOTIFICACION N° 87

Señor(a):

ELIZABETH PATIÑO ZEA

CARRERA 10 NO. 21 - 15 OFICINA 402

Tel.7437727/* 3112193824

TUNJA

Email:elizabethpatinozea@yahoo.com

ASUNTO: ACCION DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:PEDRO PABLO PEÑA NOCUA Y OTROS
DEMANDADO:E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2013-00100-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 22/08/2013 se emitio Auto inadmite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, PRIMERO: INADMITIR la demanda de Reparación Directa, formulada por las señoras DELIA PAOLA DEL PILAR PEÑA FONSECA, LUZ MARINA FONSECA BARÓN y los señores PEDRO PABLO PEÑA NOCUA y ALEXANDER MANUEL SALAMANCA BERNAL contra la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONCEDER a la demandante, un término de diez (10) días para que proceda a subsanar la demanda so pena de ser rechazada, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 169 de la Ley 1437 de 2011.

TERCERO.- RECONÓZCASE personería a la abogada ELIZABETH PATIÑO ZEA, para actuar como apoderada judicial de los accionantes, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido, y que obra a folio 1.

CUARTO: Requerir a la apoderada de la parte demandante, para que se sirva dar cumplimiento a lo señalado en la parte motiva de la presente providencia.

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420130010000AUTOINADMITEDEMANDA201382394153 Clave
de Integridad:

EF666A103E3F745EECE1E8FDAA061BEB554FEE5B49B1087426B1F72C822057E7

MBOHORQI 09:42 a.m. - con-430

23299

This is the mail system at host zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<elizabethpatinozea@yahoo.com>: delivery
via10.115.136.26[10.115.136.26]:25:
250 2.0.0 Ok: queued as DDE59409AE

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.